



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 934/14 c/935/14

Res. 580/14

ACTA N° 171, de fecha 19 de marzo de 2014.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a Docentes y a Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la educación, para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en la integración de las Unidades de Planeamiento, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica respectivos;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar el Llamado y aprobar los Perfiles y las Bases correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles y las Bases correspondientes al Llamado a Aspiraciones para Docentes y para Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la educación, a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, con la siguiente asignación de sede por cada región:

ZONA	SEDE
Litoral Sur	Polo Educativo Tecnológico Río Negro
Noreste	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera"



Este	Polo Educativo Tecnológico Arrayanes
Norte	Inspección Regional de Salto
Centro	Durazno
Metropolitana Este	Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”
Metropolitana Oeste	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada

a) Funciones:

- Las actividades a desarrollar implicarán el traslado de los integrantes de la UPIE a nivel local, departamental y regional correspondiente, realizándose encuentros periódicos de formación y coordinación en Montevideo.
- Realizar actividades vinculadas a los procesos de planificación, investigación y evaluación, en el marco de los lineamientos estratégicos que establezca el CETP.
- Liderar el surgimiento de proyectos, en las líneas de planificación, evaluación e investigación, en los Centros Educativos de la región a través de la convocatoria de sus actores.

b) Carga horaria:

- 20 horas semanales

c) Duración del Contrato:

- Desde la toma de posesión hasta el 28 de febrero de 2015, con posibilidad de renovación, previo informe favorable de la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo y de la Dirección del Campus respectivo.

d) Etapas y requisitos del Llamado:

Etapas 1 - Estudio de Méritos (máximo 40 puntos y mínimo 15 puntos)

Formación Académica.

- Egresado de licenciaturas y/o posgrados en Áreas afines al ámbito educativo que acrediten un componente de formación en metodología de la investigación; o poseer título docente de Educación Media o Concurso que prueben idoneidad



técnica:

- Formación en investigación y/o evaluación educativa.

Experiencia General.

- Ser docente del Consejo de Educación Técnico Profesional.
- Poseer experiencia de trabajo en equipo.
- Experiencia en proyectos de investigación y/o evaluación.

Otros Méritos

- Experiencia en organización, coordinación, ejecución de espacios formativos para docentes.
- Participación en el diseño, implementación y/o coordinación de proyectos educativos innovadores extraescolares.
- Experiencia en tareas de coordinación institucional.
- Producción de conocimientos y sistematización de experiencias (publicaciones relacionadas con temáticas vinculadas al área de interés – planificación, investigación, evaluación – investigaciones educativas y/o participación en equipos de investigación).
- Participación como ponentes en encuentros, seminarios, conferencias, foros, vinculadas a las áreas de interés (Planificación, Investigación, Evaluación).
- Se valorará el uso de Tic's.

Nota: En el caso de la experiencia laboral el aspirante deberá especificar una referencia por la misma en el Curriculum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Otros méritos (Publicaciones, Ponencias, Asistencia a eventos académicos en todos los subsistemas en donde se desempeña.

- Por cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más

recientes.

- Todos los antecedentes curriculares deberán presentarse con debida documentación. Esto incluye: fotocopia de títulos, de diplomas de cursos técnicos, estableciendo la carga horaria de los mismos.
- Detallar para cada antecedente laboral: lugar, período, cargo o función y principales actividades desarrolladas.

Etapas 2 - (máximo 60 puntos, mínimo 20 puntos)

- Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar una carta de hasta dos páginas (sin incluir carátula y bibliografía) en la cual se explicita y fundamente una propuesta que permita visualizar la modalidad de trabajo vinculada a las funciones que el Aspirante desarrollaría en el caso que quedara seleccionado.
- Entrevista y defensa de la propuesta de trabajo.

e) Disposiciones Varias:

- Los contratos tendrán una duración anual y su renovación estará supeditada al informe favorable de la Dirección del Programa Planeamiento Educativo.
- Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos etapas previstas en el presente Llamado quedarán eliminados del mismo.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para viajar periódicamente dentro de la región, siempre que la tarea lo requiera y también trasladarse hasta Montevideo.
- Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por el CETP;
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro, el interesado otorga conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de



los mismos.

- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- En caso que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- El Aspirante deberá poseer disponibilidad para trasladarse a Montevideo y dentro de su región con la frecuencia que el trabajo requiera.

f) Inscripciones - Requisitos:

Al momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar:

- Currículum vitae (ordenado según los Ítems de la Etapa 1 detallados anteriormente).
- Carpeta de Méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el Currículum Vitae). En el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Carnet de Salud.
- Credencial Cívica.

2) Autorizar el Llamado a Aspiraciones para Docentes y para Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la educación, para conformar un Registro de Aspirantes para integrar las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica.

3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 - Oficina 39 - Tel. 2412 14 27 en el horario de 13:00 a 17:00 y en el interior del país en las Oficinas de las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, en el período comprendido entre el 24/03/14 y el 04/04/14 inclusive.

4) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y en Página Web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sector Aspiraciones).



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

NC/kc

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
21 MAR. 2014
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL CONSEJO
SALIDA